



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho"

19 NOV 2024

Resolución Directoral Regional N°

Visto el expediente N° 34466-2024 y demás actuados, en total de (63) folios útiles;

011665

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente ha cumplido con presentar la documentación requerida para la obtención de su Título de Técnico con mención en la especialidad de: COCINA; y habiendo aprobado los siguientes módulos del perfil profesional:

1. Oferta gastronómica y sistema de aprovisionamiento,
2. Pre elaboración y conservación de alimentos,
3. Técnicas culinarias,
4. Repostería,
5. Técnicas Básicas de Servicios y Preparación de alimentos y bebidas a la vista del cliente,
6. Cocina regional, nacional y creativa,

Que, los recurrentes han cumplido con presentar la documentación requerida para la obtención de su Título de Técnico con mención en la especialidad de: OPERACIÓN DE COMPUTADORAS; y habiendo aprobado los siguientes módulos del perfil profesional:

1. Operación de sistemas monousuarios,
2. Presentaciones graficas
3. Programación para base de datos y hojas de cálculo,
4. Lenguajes de programación.
5. Operación en redes de computo,

Que, mediante la RM N° 0159-2008-ED que Aprueba el Manual de Expedición y Registro de Títulos Técnicos y Auxiliar Técnico de los Centro de Educación Técnico Productiva", por lo cual es necesario expedir la resolución correspondiente.

Estando a lo informado por la Oficina de Trámite Documentario según Informe Técnico N° 024-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-T.DOC; de conformidad con el DS. 022-2004- ED, Art. 40° y 41°, la RD. N° 0366-2008-ED; RD N° 588-2006-ED; RD. 0541-2013-ED, RD 1935-2011-ED y; y en uso de las facultades mediante RER N° 239-2024-GOB.REG.PIURA-GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la Expedición y Registro de los Títulos Técnicos a los egresados del Centro de Educación Técnico Productiva Privado del ámbito de la Dirección Regional de Educación Piura, como a continuación se indica:

CETPRO.	TITULO	REGISTRO
CETPRO. HERMENEGILDO VARGAS – PIURA		
ESPECIALIDAD: COCINA		
1. DIOS CASTRO JAVIER IVANOV		DREP-T-001007
CETPRO. LOS EMPRENDEDORES – CHULUCANAS-PIURA		
ESPECIALIDAD: OPERACIÓN DE COMPUTADORAS		
1. VITE ATOCHE CARLOS WILFREDO		DREP-T-001008
2. TALLEDO RODRIGUEZ MARYIN YAMELITH		DREP-T-001009

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución, al interesado y al CETPRO, en la forma y modo que señala la ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

DR. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PIURA



CHGR/DREP
CM/T.DOC